GOBIERNO DE CHILE GOBERNACION PROVINCIAL DE OSORNO Departamento de Extranjería

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENCIA A EXTRANJERO QUE INDICA

N° Int.: 2985708

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1236

OSORNO, 16/12/2011

VISTO estos antecedentes; lo informado por POLICIA DE INVESTIGACIONES DE OSORNO en OF. N°1366 del 28 de Noviembre de 2011; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Of N°11548 de fecha 05 de Diciembre de 2011.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Joseph Christopher CROSBY de nacionalidad ESTADOUNIDENSE.
- 2. Visa Válida desde hasta -
- 3. PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 4. COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO ALEJANDRO KAUAK O'RYAN COBERNADOR PROVINCIAL DE OSORNO

RKO/EEJ/MICG [+41g]

Distribución:

1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública

2.- Policía Internacional

3.- Archivo Gobernación Provincial de OSORNO

11868246